

Financiamos tu tratamiento en 3, 6 y 12 meses

¿Qué debes saber?

- En CIRH podrás financiar tu tratamiento a través de “Caixa Bank”.
- El importe financiado puede ser abonado en: 3, 6 y 12 meses sin intereses.
- En caso de que el plazo elegido sea de 6 ó 12 meses, la entidad procederá a cobrar un 2% de gastos de apertura sobre el importe a financiar (una sola vez y el cargo se realizará en el primer recibo).

¿Qué documentación necesitas para poder financiar tu tratamiento?

- Copia de la libreta o documento donde figure el nº de cuenta bancaria donde se realizarán los cargos de financiación y el nombre del titular que se hará cargo de los pagos.
- Fotocopia de un recibo domiciliado.
- Presentar la última nómina (en caso de ser asalariado) o la declaración de la renta (en caso de ser autónoma).
- Fotocopia del DNI de la persona que solicita la financiación y de la persona que realiza el tratamiento.
- Copia del presupuesto.
- Indicar el importe que solicita sea financiado y el plazo elegido (3, 6 o 12 meses).